

Absorción de agua: 133,9 g/m².

Marcado:

UN 4G/Y 16/S*/E/**/***.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: Y (II).

Peso bruto máximo del embalaje: 16 kg.

Densidad relativa máxima del producto a envasar: 1,5 g/cm³.

ADR/RID/IMDG:

Materias incluidas en la lista de mercancías peligrosas de los reglamentos:

BOE núm. 33 de 07-02-2003 (ADR).

BOE núm. 42 de 18-02-2003 (RID).

BOE núm. 291 de 05-12-2003 (IMDG).

de las clases 3, 5.1, 6.1, 8 y 9 que cumplan con las instrucciones de embalaje P001 y P002 y sus disposiciones particulares y especiales tanto de las materias como de las instrucciones.

IATA/OACI:

Las materias incluidas en la lista de mercancías peligrosas del reglamento:

BOE núm. 294 de 9-12-2003 (IATA).

De las clases:

Clase 3 instrucciones: 303, 305, 307, Y309, 308 solo los números 1154, 1184, 1279.

Clase 5.1 instrucciones: 507, 515, 518, 519 menos el número 1511.

Clase 6.1 instrucciones:

615, 618, 612 sólo los números 1593, 1710, 1897, 2831.

616 sólo el número 1751.

Clase 8 instrucciones:

816, 817, 820, 821, 823, 825.

807 sólo los números 2054, 2240.

813 sólo el número 2672.

Clase 9 instrucciones: 907, Y909, 914.

Se tendrá que cumplir con las disposiciones particulares y especiales de cada materia e instrucción de embalaje.

*: Fecha de fabricación.

** : Anagrama del fabricante.

***: Número de certificación de tipo).

12098

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2005, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del producto fabricado por Llamas, S. L. con contraseña 02-B-741: bidón de acero con tapa móvil, código 1A2, marca Llamas, modelo «Cònic Tos 1,6», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Llamas, S. L., con domicilio social en Pirineus, s/n, Pol. Ind. Celrà, municipio de Celrà, provincia de Girona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Llamas, S. L., en su instalación industrial ubicada en Celrà: Bidón de acero con tapa móvil, código 1A2, marca Llamas, modelo «Cònic Tos 1,6», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33066351/05, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), he resultado:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-741 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Llamas, modelo «Cònic Tos 1,6».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 07/06/2007 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 7 de junio de 2005.–El Director General, por delegación de firma, el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Pau de la Cuesta González.

ANEXO

Fabricante: Llamas, S. L.

P.I. Celrà, C/ Pirineus, s/n.

17460 Celrà (Girona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S. A. VC.BB.33066351/05.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-B-741-11
IMDG	02-B-741

Características del envase: «Cònic TOS (1,6)».

Tipo: Bidón de acero de tapa móvil.

Código de embalaje: 1A2.

Material de construcción: Hojalata electrolítica, según EN-10202; clase standard de espesor nominal según HTE.

Cierre: Tapa móvil con junta de goma esponjosa. Se sujeta al envase mediante una cerradora de pinzas o un aro de ballesta.

Tapón/es de plástico tipo TPF opcionales. Dimensiones según HTE. Tolerancias generales según norma UNE/EN/ISO 90-2.

Proceso de fabricación: Envase troncocónico apilable, de vaciado total con al menos 1 refuerzo perimetral en el cuerpo.

Cuerpo cerrado por costura lateral soldada eléctricamente por puntos. El fondo está unido al cuerpo mediante agrafado con junta de goma. 1 ó 2 asas móviles de alambre.

Grupo de embalaje: Grupos II y III (código de embalaje Y).

Medidas nominales (mm):

Ø Superior/Largo máximo	Ø Inferior/Ancho máximo	Altura máxima	Volumen Máximo (*)	Espesor nominal mínimo (mm)		
				Cuerpo	Fondo	Tapa
292	275	455	25	0,33	0,30	0,48
286	268					0,38

(*) Volumen nominal o de llenado en litros.

Cámara de aire mínima salvo exigencia del cliente: 7 % del volumen nominal.

Descripción técnica:

Envase troncocónico apilable, sin aro, de vaciado total. Dotado de tapa móvil fijada al envase mediante una cerradora de pinzas o un aro de ballesta.

Fondo unido al cuerpo mediante agrafado con junta de goma. Cuerpo cerrado por costura lateral soldada eléctrica por puntos. 1 refuerzo perimetral como mínimo.

1 ó 2 asas móviles de alambre.

La tapa puede ser ciega o llevar 1 ó 2 tapones tipo TPF de hasta Ø 57.

Materias a transportar:

Las materias que pueden ser envasadas y transportadas en estos modelos de envase son todas aquellas admitidas al transporte en bidones

de acero de tapa móvil en cada reglamento (ADR,RID,IMDG) en vigor, con una densidad relativa máxima de 1,6 gr/cm³ para II y 2,4 gr/cm³ para III y una tensión de vapor, a 50 °C, igual o inferior a 114 Kpa.

(*) Para sustancias sólidas o con una viscosidad a 23 °C superior a 200 mm²/s sujetas al ADR/RID las densidades serán 3,2 gr/cm³ para el grupo II y 4,8 gr/cm³ para el grupo III.

Enumerados en el listado de mercancías peligrosas de las normativas vigentes:

BOE núm. 33 (07-02-03).

BOE núm. 42 (18-02-03).

BOE núm. 291 (5-12-03).

de las clases 3, 4.1,4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 8, 9 y que cumplan con la instrucción de embalaje: P001, P002.

Se tienen que cumplir todas las disposiciones particulares y/o especiales de cada instrucción y materia.

Esta relación de ubicaciones se refiere a los Reglamentos vigentes en el momento de la homologación. Evidentemente, cambios en la ubicación de las materias en actualizaciones sucesivas de los Reglamentos deben ser tomadas en consideración.

Marcado:

UN 1A2/*a/100/***/E/LL/**

Se tendrá que cumplir con el numeral 6.1.3.2.

*: Código embalaje (Y/Z).

** : Número de contraseña.

***: Fecha fabricación (año con dos dígitos).

a: Densidad relativa máxima.